I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO Nº 2144 /2013

CHIGUAYANTE, 08 NOV 2013

VISTOS: Estos antecedentes; El Oficio N° 683/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; El Oficio N° 2.346 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Bio Bío, de fecha 06 de Noviembre de 2013 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: **1**) Autorícese al Colegio AURORA DE CHILE, el uso de medias calzadas del recorrido que se indica, para realizar "Cicletada Familiar 2013", el día domingo 10 de Noviembre 2013, desde las 10:00 y hasta las 12:30 horas.

RECORRIDO

Partida Colegio Aurora de Chile – Avenida Manuel Rodríguez (dirección Sur) – retorno en calle Coquimbo - Avenida Manuel Rodríguez (dirección norte) – Avenida 8 Oriente – Giro en Monumento Ecuestre Manuel Rodríguez – 8 Oriente – Avenida Manuel Rodríguez – Colegio Aurora de Chile.

2) El Colegio Aurora de Chile, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias, e instalar la señalización correspondiente, con la finalidad de evitar accidentes de los espectadores y participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SALDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
A L C A L D E

JARV/LTS/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 08 NOV 2013 HORA 13:30
PROCEDENCIA Alcalde.
FIRMA